



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "JUAN MISAEL SARACHO"

Facultad de Ciencias Integradas - Bermejo

DECANATURA

Campus Universitario - Final Av. Luis de Fuentes s/n Telf. 67370955 fcib@uajms.edu.bo  
Bermejo - Tarija - Bolivia

R.H.C.F.B. N° 34/21

Bermejo, septiembre 01 de 2021

**VISTOS:**

El Ing. Juan Gonzalo Aliaga Subirana Vicedecano de la Facultad Ciencias Integradas de Bermejo, con oficio de Vicedecanatura N° 0263/21e informe N° 35/2021, solicita añadir una adenda a la R.R. N° 792/13 que aprueba el Plan de Estudios 2014 de la Carrera Ingeniería Agropecuaria con salida lateral de Técnico Superior en Agropecuaria de la Facultad Ciencias Integradas de Bermejo.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante R.H.C.U. N° 50/13 de fecha 26 de marzo del 2013 fue aprobada la Jerarquización de la Carrera de Técnico Superior Agropecuario a Ingeniería Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Integradas de Bermejo y su implementación gradual a partir de la gestión 2014.

Que, R.R. N° 792/13 de fecha 19 de agosto de 2013 referente a la aprobación del Plan de Estudios de Ingeniería Agropecuaria con salida lateral de Técnico Superior en Agropecuaria, así como también la tabla de Convalidación de materias del Plan de Estudios 2002 de Técnico Superior Agropecuario al Plan de Estudios 2014 de Ingeniería Agropecuaria de la Facultad Ciencias Integradas de Bermejo.

Que, el Director del Departamento de Agropecuaria, Ing. Tomás Vizacho Daza, mediante oficio DPTO. AGROP. OF. N° 65/21 de fecha 03 de mayo del 2021, solicita la adenda a la R.R. N° 792/13 para que se adjunte al Plan de Estudios 2014 hasta el sexto semestre y con el vencimiento de la asignatura de IAP-605 PRODUCCIÓN AGROPECUARIA III como modalidad de titulación intermedia de Técnico Superior en Agropecuaria.

Que, el Director del Departamento de Agropecuaria, Ing. Tomás Vizacho Daza, mediante oficio DPTO. AGROP. OF. N° 65/21, solicita la adenda a la R. R. N° 792/13 incluyendo el nominativo de Diploma Académico como también el Título en Provisión Nacional para los estudiantes que culminaron sus estudios profesionales en la Carrera de Técnico Superior en Agropecuaria.

Que, existen estudiantes que están realizando el trámite de titulación intermedia, y con el objetivo de no perjudicar a los estudiantes, ante esta situación, se vio la necesidad de regularizar los trámites para la titulación a nivel intermedio y el término de la formación profesional de Técnico Superior en Agropecuaria.

Que, los miembros del Honorable Consejo Facultativo han analizado la documentación correspondiente.

**POR TANTO,**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS INTEGRADAS DE BERMEJO**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.** Aprobar la adenda a la R.R. N° 792/13 adjuntando el Plan de Estudios 2014 hasta el sexto semestre, con el vencimiento de la asignatura de IAP-605 PRODUCCIÓN AGROPECUARIA III como modalidad de titulación intermedia de Técnico Superior en Agropecuaria.

**Art. 2°.** Aprobar la adenda a la R.R. N° 792/13 incluyendo al término de la formación profesional de Técnico Superior en Agropecuaria, se extenderá los siguientes Títulos:

**Grado Académico:** Técnico Universitario Superior en Agropecuaria

**Provisión Nacional:** Técnico Universitario Superior en Agropecuaria

**Art. 3°** Remítase la presente resolución al Señor Vicerrector, para su consideración, aprobación y homologación.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "JUAN MISAEL SARACHO"

Facultad de Ciencias Integradas - Bermejo

**DECANATURA**

Campus Universitario - Final Av. Luis de Fuentes s/n Telf. 67370955 fcib@uajms.edu.bo  
Bermejo - Tarija - Bolivia

R.H.C.F.B. N° 34/21

M. Sc. Lic. Samuel Rojas Flores

**DECANO**

M. Sc. Ing. Gonzalo Aliaga S.

**VICEDECANO**

Ing. Jhonny Fernandez López

**DELEGADO DOCENTE**

Pl Mioletth  
Univ. Alejandra Suarez Gómez  
**CARRERA DE CONT. PÚBLICA**

C.c./Arch.